

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, por la que se resuelve la adjudicación del puesto Asesor Técnico de Menores.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Resolución de fecha 20 de octubre de 2023, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, se convoca concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, habiendo presentado solicitud de participación en dicha convocatoria don José Gabriel Marte Santos.

Segundo. Por Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa provincia, en el que el interesado resulta excluido del puesto con código 236220 (Asesor Técnico de Menores) adscrito a la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Málaga, solicitada como primera opción en su solicitud y cuya cobertura resultó desierta.

Tercero. Frente a dicha resolución, don José Gabriel Marte Santos interpone recurso administrativo de alzada, que fue estimado por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

La parte dispositiva de la citada resolución establece:

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Gabriel Marte Santos contra la Resolución de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, de fecha 21 de mayo de 2024, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, debiéndose retrotraer las actuaciones a la fase de admisión y posterior valoración de la solicitud.»

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12.1.ºs) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública dictar los actos administrativos y resoluciones, para disponer el cumplimiento en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería en materia general de función pública.

Quinto. En fecha 11 de febrero de 2025 por el Secretario General Provincial se dicta resolución de ejecución de lo ordenado en la Resolución de 27 de noviembre de 2024 por la que se estima el recurso de alzada, en la que se dispone:

«...se admita la solicitud de participación en el concurso de méritos de don José Gabriel Marte Santos y por la Comisión de Valoración se proceda a la baremación de los méritos alegados para el puesto con código 236220 "Asesor Técnico de Menores" solicitado como primera opción en su solicitud.»

00318337

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En fecha 11 de febrero 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Valoración del concurso, al objeto de baremar a don José Gabriel Marte Santos en el puesto alegado en su escrito de interposición de recurso código 236220 (Asesor Técnico de Menores). La baremación de méritos arroja como resultado una puntuación total de 1,815 puntos, lo que unido a que el puesto alegado quedó vacante en la resolución del concurso, lo haría adjudicatario del mismo.

Segundo. De conformidad con la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el apartado 2, de la disposición derogatoria única, de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y con el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia atribuida por el artículo 43.2 del citado reglamento,

R E S U E L V O

I. Adjudicar a don José Gabriel Marte Santos el puesto de trabajo Asesor Técnico de Menores (código 236220), adscrito a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud Familia e Igualdad de Málaga, con efectos económicos y administrativos de 1 de junio de 2024, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes al concurso de méritos convocado conforme a la Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia.

II. Notificar la presente resolución a las personas y órganos administrativos interesados en el citado procedimiento que resulten afectados por el contenido de la misma, con objeto de que procedan a realizar las actuaciones jurídicas y/o materiales que se deriven de su contenido y que competencialmente les corresponda.

III. Publicar en BOJA la presente resolución.

IV. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la persona titular de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 15.3 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Málaga, 14 de marzo de 2025.- La Delegada, María Teresa Pardo Reinaldos.